



COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DEL SUR  
Avda. Presidente Adolfo Suárez, nº 22 – 1º C  
41011 SEVILLA  
Tlf.: 954-452080  
[www.colegiodequimicos.org](http://www.colegiodequimicos.org)

**ITP**

INSTITUTO TECNICO DE  
PREVENCION  
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL  
[www.itpshi.es](http://www.itpshi.es)



# PROGRAMA DE FORMACIÓN CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EN MANIPULACIÓN y GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

REGISTRO, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS  
QUÍMICOS. REACH/CLP  
ELABORACIÓN DE FICHAS DE SEGURIDAD FDS  
ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN

REFORMA TOTAL DEL MARCO LEGISLATIVO SOBRE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS EN LA UNIÓN EUROPEA.  
Reglamento nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo) es el Reglamento europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals). Aprobado el 18 de diciembre de 2006 / Entrada en vigor el 1 de junio de 2007.

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006

**Días 24 y 25 de Marzo de 2023  
(2 sesiones en Streaming/ 16.00-20.00) 8 horas total**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



## REGISTRO, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PROCESO DE ETIQUETADO. ELABORACIÓN DE FICHAS DE SEGURIDAD FDS. ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN

Con la presentación de este Proyecto Formativo se pretende dar respuesta a la demanda de conocimiento técnico que existe específicamente en este sector de productos químicos en concreto. Dada la carencia de un programa de adiestramiento técnico para profesionales en Investigación y Análisis de Niveles de CONTROL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL REGISTRO EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS (REACH, ELABORACIÓN DE ETIQUETADOS, TRAZABILIDAD, FICHAS DE SEGURIDAD, ETC..), la Asociación Instituto Técnico en Prevención (ITP) (Miembro del Consejo General de profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo), ha conformado la colaboración con la Empresa especialista, **Laboratorios Himalaya SL, Administración Pública (Inspección), la Asociación de Servicios de Prevención Ajenos de Andalucía y el Colegio de Químicos del Sur**, para desarrollar un Programa conformado, esperando que el alumno adquiera el conocimiento teórico práctico necesario, para el desarrollo de sus labores profesionales. La Programación didáctica será desarrollada por profesionales especialistas en la materia.

### CONTENIDO:

En cumplimiento del Reglamento nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo) es el Reglamento europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (**Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals**). Aprobado el 18 de diciembre de 2006 / Entrada en vigor el 1 de junio de 2007 se abre ante nosotros un complejo campo técnico-teórico el cual conlleva la problemática del conocimiento de los sistemas de Registro, prerregistro, fechas límite, sistemas de notificación, evaluación de sustancias y preparados químicos, que de una manera u otra el profesional debe dominar.

- Análisis de foros de intercambio de información de sustancias químicas (SIEF).
- GHS Sistema global armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias.
- Evaluación de Seguridad Química.
- Informe de Seguridad. Procesos de Autorización y Restricción.
- Instrucción y utilización de IUCLID5. IUCLID 5 es un software elaborado por la Unión Europea cuyas siglas responden a **International Uniform Chemical Information Database**. Este software se ha desarrollado para capturar, almacenar, mantener e intercambiar datos sobre las propiedades sean o no peligrosas de productos químicos.

<http://riskquim.itsenti.es/RiskQuim/CLP/>

RISKQUIM permite obtener la clasificación y el etiquetado de los productos químicos (sustancias y mezclas) generados por el propio usuario. También permite consultar la lista de sustancias con clasificación y etiquetado armonizado en la Unión Europea del anexo VI del Reglamento (CE) N° 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP), de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), GHS en sus siglas en inglés, (tabla 3.1) y con las Directivas 67/548 CEE y 99/45 CE (RRDD 363/1995 y 255/2003) (tabla 3.2).

# SYLLABUS/ PROGRAMACIÓN 2022

www.itpshi.es

## REGISTRO, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS EXENCIOS. PROCESO DE ETIQUETADO. ELABORACIÓN DE FICHAS DE SEGURIDAD FDS. ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN

Días 24 y 25 de Marzo de 2023

### TEMARIO ESPECÍFICO

(2 sesiones en Streaming/ 16.00-20.00) 8 horas total

La aplicación del Reglamento es diferente según el tipo de empresa. Con el fin de facilitar las actuaciones de las empresas, se han elaborado unas PROGRAMACIONES específicas que prevén las acciones concretas que deben llevar a cabo los fabricantes o importadores, los usuarios intermedios, y todos los agentes de una cadena de suministro en el sector de Industria Química.

#### 1. INTRODUCCIÓN GENERALIDADES.

Día 24/03/2023 16.00-17.45

Historia Legislación Europea y Nacional. Antecedentes. Definiciones **Fabricantes y/o importadores. Registro.** Reglamento 1907/2006 REACH/ Reglamento 1272/2008 CLP

Actuaciones que deben llevar a cabo los fabricantes e importadores para cumplir los requerimientos del proceso de registro de las sustancias.

**Usuarios intermedios.** Análisis reglamento REACH/CLP/BCR

Actuaciones que deben llevar a cabo los usuarios intermedios con relación al proceso de registro de las sustancias. Ejemplo elaboración Etiquetas: <http://riskquim.insht.es:86/riskquim/clp/> (Productos Químicos. Biocidas. Fármacos. Productos Alimenticios)

Analisis Caso: Síndrome ARDYSTIL (Neumopatía Intersticial Difusa) 1992

#### ACCIÓN INICIAL DE GESTIÓN DE DATOS. PREPARACIÓN PREVIA.

##### RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD. IUCLID

Guía breve para los requisitos de información en la cadena de suministro

Actuaciones que deben llevar a cabo todos los proveedores de una sustancia o preparado, con el fin de garantizar un buen flujo de información a través de la cadena de suministro. Ejemplo Análisis Fichas datos de Seguridad

**Fabricantes y/o importadores. Prerregistro** Actuaciones que deben llevar a cabo los fabricantes y/o importadores para cumplir los requerimientos del prerregistro de sustancias. Ensayos para la Clasificación y Etiquetado. CSR. Chemical Safety Report.

Analisis Web Oficial: <http://echa.europa.eu/es/reach-2018>

Descanso 15 min

#### 2. PROCESO DE ELABORACIÓN DE ETIQUETAS.

ETIQUETADO. ICONOGRAFIA. ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN EXPLICITA DE FICHAS DE SEGURIDAD FDS. ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN.

Día 24/03/2023 18.00 -20.00

Inspección de Sanidad. Control de la Gestión de Registros.

**Sustancias contenidas en artículos**

Procedimientos que afectan a las sustancias contenidas en artículos: prerregistro, registro, notificación y información en la cadena de suministro.

**Forums de Intercambio de Información (SIEF)**

Procedimientos de creación y funcionamiento de los Forums y obligaciones de los participantes en cuanto a compartir datos, y costes y a la determinación de la igualdad de sustancias. Métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) no 440/2008

**Solicitud de datos a los proveedores o a los clientes**

Modelos de cartas dirigidas a los proveedores o a los clientes para facilitar o pedir información sobre las sustancias afectadas por el REACH y/o los usos que se hace de ellas. Gestión de Polímeros. Nanomateriales. Software IUCLID.

Día 25/03/2023 16.00-17.45

**Experiencia práctica:** (Ensayos cualitativos de control de calidad del Cemento)

Día 25/03/2023 18.00-20.00

(Espectrofotometría UV-VIS 1,5-diphenylcarbazide) (H<sub>2</sub>O<sub>2</sub> Agua Oxigenada)

Para la finalización del curso de formación, se procederá a la preparación, ensayo y realización de informe de resultados del contenido de Cr(VI) Cromo Hexavalente en

muestras de Cemento Comercial. DIRECTIVA 2003/53/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de junio de 2003 por la que se modifica por vigesimosexta vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo respecto a la limitación de la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (nonilfenol, etoxilatos de nonilfenol y cemento).

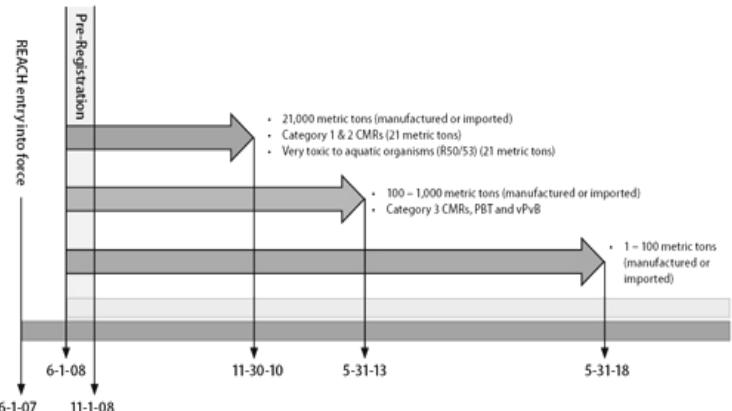
#### Información General:

- Se expedirán certificados de asistencia y aprovechamiento.
- Material didáctico.
- Número de alumnos participantes: Mínimo 10.
- Para la videoconferencia los alumnos deberán disponer de una conexión adecuada de acceso a Internet, así como cámara web y micrófono para poder participar e intervenir en las sesiones del curso.
- El Colegio puede facilitar la gestión de los créditos de formación de FUNDAE (antigua Fundación Tripartita).

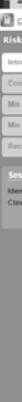
# REACH



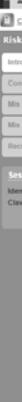
## Registration Deadlines



 GOBIERNO DE ESPAÑA

 MINISTERIO DE EMPLEO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

 INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD Y MEDICINA  
DEL TRABAJO

 Calculadoras INHT

 RiskQuim

 Volver a calculadoras

**RiskQuim S.O.**

Introducción

Consevar soluciones Áreas UH

Mis Productos

Mis Sustancias

Recursos adicionales

RiskQuim

Introducción

Bienvendido a RISKQUIM VERSIÓN 5.0.

RiskQuim permite obtener la clasificación y el etiquetado de los productos químicos (sustancias y mezclas) generados por el propio usuario. También permite consultar la lista de sustancias con clasificación y etiquetado establecidos en la legislación europea del anexo VI del reglamento (CE) N° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP), de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), GHS en sus siglas en inglés, (tabla 3.1) y con las Directivas 67/548/CEE y 93/67/CE (RD RD 363/1999 y 256/2003) (tabla 3.2).

cÓmo Funciona?

**Identificar las Sustancias**

**Formular los Productos**

**Propuesta de Etiquetado**

El funcionamiento del calculador se base en:

1. IDENTIFICAR LAS SUSTANCIAS que forman parte de los productos (sustancias o mezclas) a clasificar y etiquetar y añadir a la lista de SUSTANCIAS. Estas sustancias pueden estar incluidas en la lista de sustancias clasificadas y etiquetado armonizado (tablas 3.1 y 3.2 anexo VI del reglamento CLP), o introducidas por el propio usuario (identificadas con otro color).
- Este paso permite consultar el listado de sustancias con clasificación y etiquetado armonizado (tablas 3.1 y 3.2 anexo VI del reglamento CLP).
2. FORMULAR PRODUCTOS. Componer por sustancias puras o mezclas (preparados). Si se desea almacenar y acceder a estos datos en cualquier momento el usuario deberá recordar el identificador que automáticamente el sistema le proporciona. Este es totalmente anónimo (no requiere datos personales ni identificación del usuario).
3. PROPUESTA DE ETIQUETADO para el producto deseado se proporciona únicamente de acuerdo a los criterios de clasificación y etiquetado establecidos por el Reglamento (CE) N° 1272/2008 en base a su composición (datos de sus sustancias, armonizadas o autoclasificadas) y de los posibles usos.

Una agencia de la Unión Europea

Biblioteca de documentos | Noticias y actividades | Prensa | Contacto | español (es) | Buscador en el sitio web de la ECHA | Búsqueda avanzada

Sobre la Agencia | Reglamentos | Gestión de sustancias químicas preocupaantes | Información sobre sustancias químicas | Las sustancias químicas en nuestra vida | Apoyo

ECHA > REACH 2018

**REACH 2018**

**¿Qué afecta a usted el plazo?**

Si usted fabrica sustancias químicas o las importa desde fuera de la UE en cantidades superiores a una tonelada anual, es posible que tenga obligaciones de registrar con la ECHA. Además, si usted fabrica o importa productos químicos anuales, pueden contener sustancias que tengan que ser registradas individualmente.

**Si ya ha realizado el preregistro de sustancias** que fabrica o importa desde fuera de la UE en cantidades superiores a una tonelada, pero inferiores a 1000 toneladas anuales, pero todavía no ha registrado, el plazo de registro de REACH del 31 de mayo de 2018 le afecta.

**Si no ha pre registrado** todavía su sustancia, tiene la opción de un preregistro tardío hasta el 31 de mayo de 2017.

> Más información

**Ayuda para que entienda sus obligaciones**

Las páginas siguientes le ayudarán a entender lo que tiene que hacer y le explicarán el proceso paso a paso.

**Recomendaciones**

> Puesta en común de datos y reparto de los costes con los otros solicitantes de registro conjunto

**REACH 2018**

733 days before the deadline

**Support**

> Contacto con nuestro REACH helpdesk o la ECHA helpline

> Contacto ECHA's accredited stakeholder organisations for sector specific support

> Are you a small or medium-sized enterprise?

> Are you a non-EU company exporting chemicals to the EU?

> Are you an only representative?

> Are you using chemicals?

> Getting started with EU chemicals legislation

> REACH 2018 infographic [PDF]





ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DEL SUR  
[www.colegiodequimicos.org](http://www.colegiodequimicos.org)

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

### **“CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EN MANIPULACIÓN Y GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS (REACH/CLP)”. Días 24 y 25 de marzo de 2023 (8 horas)**

#### **DATOS DEL ALUMNO:**

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
DNI: .....  
Dirección: .....  
C.P. ..... Población: .....  
Provincia: .....  
Teléfono: .....  
E-mail: .....  
Fecha Nacimiento: .....  
Titulación Universitaria: .....  
Empresa: .....

#### **IMPORTE DE LA MATRÍCULA:**

- Colegiados Desempleados, debidamente justificado, y Estudiantes Adheridos: 80 euros.
- Colegiados y Asociados ASPA: 100 euros.
- No Colegiados: 150 euros.

El Colegio puede facilitar la gestión de los créditos de formación de FUNDAE (antigua Fundación Tripartita).

#### **INCLUYE:**

- ✓ Material Didáctico.
- ✓ Certificado de asistencia y aprovechamiento.

#### **FORMA DE PAGO:**

- Transferencia Bancaria. Solicitar el número de cuenta en la Secretaría del Colegio.
- Ingreso Efectivo.

#### **NORMAS PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN:**

**Matrícula: hasta el día 17 de marzo. Los interesados deberán enviar un e-mail a la Secretaría del Colegio ([gestionsecretaria@colegiodequimicos.org](mailto:gestionsecretaria@colegiodequimicos.org)) con el Boletín de Inscripción y el justificante de transferencia. Si el ingreso es en efectivo se entregará el Boletín de Inscripción directamente en Secretaría.**

Para cualquier duda el teléfono de contacto es el 954-45 20 80, preguntar por Sra. Eva.

#### **Cláusula consentimiento expreso**

En base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal en vigor, así como por el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos, en adelante el RGPD, el interesado, a través de la suscripción del presente documento presta su consentimiento para que sus datos personales facilitados voluntariamente sean tratados, por el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla como responsable del tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa y económica del Curso, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de datos salvo para el cumplimiento de las exigencias que deriven de los usos para los que han sido comunicados. Del mismo se informa al interesado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla, Avda. Presidente Adolfo Suárez, nº 22-1º C. 41011 Sevilla, asimismo para obtener información adicional al respecto, podrá consultar la Política de Privacidad en [www.colegiodequimicos.org](http://www.colegiodequimicos.org).

**Firmado: (es imprescindible la firma del alumno/a):**